FAC-S-2026-170019-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-170019-CI del 27 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-ESMAN-TALAE

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Apiay, Meta.

Asunto: Análisis y Viabilidad Modificatorio Contrato No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 "SUMINISTROS DE INSUMOS AERONÁUTICOS"

De acuerdo con la ejecución del contrato No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, cuyo objeto es el " SUMINISTROS DE INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, CONFORME ESPECIFICACIONES", de acuerdo con documento Doc. Ext No SL-2947 con asunto SOLICITUD MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DEL CONTRATO No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2, que analizadas las justificaciones técnicas, económicas y jurídicas presentadas para la modificación del Contrato No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, se considera procedente y viable la aprobación de la presente modificación contractual, toda vez que las circunstancias que originan la solicitud corresponden a factores logísticos y aduaneros inherentes al proceso de importación internacional de los bienes contratados, los cuales son ajenos al control y voluntad del contratista.

Desde el punto de vista técnico, se evidenció que los elementos objeto del contrato requieren surtir procesos de transporte internacional, nacionalización, inspección y demás trámites aduaneros exigidos por la normativa vigente, actividades sujetas a tiempos y procedimientos propios del comercio exterior que han impactado el cronograma inicialmente establecido. En consecuencia, la modificación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las etapas pendientes y garantizar la entrega efectiva de los bienes requeridos por la Entidad.

En el aspecto económico y financiero, se verificó que la modificación no implica adición de recursos, reajuste de precios ni incremento del valor contractual, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución y la consecuente actualización de las fechas de entrega, pagos y vigencia de las garantías contractuales, manteniéndose inalteradas las condiciones económicas inicialmente pactadas.

De igual manera, desde el punto de vista jurídico, la modificación propuesta se encuentra ajustada a los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y cumplimiento del interés general que orientan la contratación estatal, por cuanto no modifica el objeto contractual ni las obligaciones esenciales de las partes, sino que busca asegurar la ejecución integral del contrato y la satisfacción de la necesidad institucional que motivó su celebración.

Por lo anterior, se emite concepto favorable de viabilidad para la modificación del Contrato No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, La modificación propuesta corresponde a una prórroga del plazo contractual y a los ajustes administrativos derivados de esta, manteniéndose inalterados el objeto, alcance técnico, valor y demás condiciones esenciales del contrato, consistente en:

1. Modificar fecha de entrega de material:

Fecha de Corte	Valor de Pago
28 de julio de 2026	35% del valor del contrato
15 de octubre de 2026	35% del valor del contrato
15 de noviembre de 2026	30% del valor del contrato

2. Modificar fecha término del contrato: Fecha fin del contrato para el **15 de noviembre de 2026**
3. Modificar fecha de pagos del contrato:

Fecha de Corte	Valor de Pago	Mes PAC
Fecha de entrega y corte de Facturación el 28 de julio del 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción que se encuentre con un porcentaje mínimo del 35% del valor total del proceso.	PAC SEPTIEMBRE 2026
Fecha de entrega y corte de Facturación el 15 de octubre de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción que se encuentre con un	PAC DICIEMBRE 2026

	porcentaje mínimo del 35% del valor total del proceso.	
Fecha de entrega y corte de Facturación el 15 de noviembre de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción por el saldo restante del contrato	PAC DICIEMBRE 2026 O CUENTAS POR PAGAR

4. Modificar pólizas del contrato (Ampliación de pólizas).

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30%	Desde 19-05-2026 hasta 15-03-2027	$ 163.393.618,13
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	Desde 15-11-2026 hasta 15-11-2027	$ 163.393.618,13

En virtud de lo anterior, me permito considerar técnicamente conveniente, financieramente viable y jurídicamente procedente la modificación del Contrato No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, consistente en la modificación de las fechas de entrega del material, la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2026, el ajuste del cronograma de pagos y la ampliación de las garantías contractuales, por cuanto dichas modificaciones permiten garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin generar mayores costos para la Entidad ni afectar las condiciones esenciales inicialmente pactadas. En consecuencia, se recomienda a la Secretaría de Contratos adelantar los trámites correspondientes para la formalización del modificatorio.

Teniente JUAN ESTEBAN MENDEZ CACERES
Comandante Escuadrilla Talleres Aeronáuticos

Anexo: Doc Ext No SL-2947

Elaboró: TE. MENDEZ / TALAE Revisó: TE. MENDEZ / TALAE Aprobó:TE. MENDEZ / TALAE



Comentarios FAC-S-2026-170019-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observac
Limpiar				



CR RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR CACOM-2
27/08/2026 5:10:09 p. m.

DECOP AUTORIZADO SEGÚN NORMA



TE JUAN ESTEBAN MENDEZ CACERES
ESCUADRILLA TALLERES AERONAUTICOS-ESMAN-CACOM-2
27/08/2026 5:20:13 p. m.

Solicito su apoyo y gestión

Escriba su Comentario

Enviar

la ampliación del plazo de ejecución y la consecuente actualización de las fechas de entrega, pagos y vigencia de las garantías contractuales, manteniéndose inalteradas las condiciones económicas inicialmente pactadas.